



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 11 de julio de 2016 que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales” correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de **Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p5m>) y en B.O.J.A. nº 95 de 20 de Mayo de 2016, se ha procedido a la revisión y valoración de las solicitudes admitidas con plazo de presentación hasta el día 15 de Abril de 2016, y abierto posteriormente un plazo extraordinario por resolución de 27/04/2016 desde el 3 al 6 de mayo.

Para la valoración de las solicitudes se ha aplicado el baremo y los criterios aprobados en Comisión de Investigación de 18 de marzo de 2016, relativo al Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Másteres Oficiales (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/baremos/p5master>). La Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de julio de 2016, en virtud de los anteriores criterios, ha tomado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer Pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación en la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales, correspondiente al Plan Propio de 2016 (Anexo I).

Segundo.- Hacer pública la relación provisional de candidatos no seleccionados en la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales, correspondiente al Plan Propio de 2016 (Anexo II)

Tercero.- A partir de la fecha de publicación de este acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de julio de 2016** en el Registro General Central Hospital Real.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p5m>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 12 de julio de 2016
El Presidente de la Comisión de Investigación

Enrique Herrera Viedma